

In nabajo, le ha frangiendo recibiendo de la orden de Antequera, le ha principiado un  
repique gran de Campanas, le ha dado orden al Jefe p. la Citacion del vecind.  
y q. pongan iluminacion, y le ha grande abrio al Com. de la Juar.  
dia Nacional p. la primera formacion en la Plaza p. de que  
Certifico =

Manuel

Proclamacion de la Cons-  
titucion de 1812.

En Huelva, siendo como las ocho horas de la noche del mismo dia de 29.  
de mil ochocientos once y seis: En virtud de la Orden de la Constitucion en la  
Plaza Publica de ella los señ. de su Ayuntamiento p. como mi Jefe, donde se  
hallava formada con los oficiales de la Comp. de Guardia Nacional, y un  
considerable numero de vecinos de todas clases por consecuencia de lo que se  
ordenaba anticipadamente. El Sr. Jefe de la Guardia Nacional, les hizo un  
del objeto y fundamentos de la reunion, proclamando en alta voz la Cons-  
titucion de la Monarquia Espanola promulgada en Cadix en 1812, con lo que  
con voces a dho.Codigo, a mi nombre Reyna D. Isabel II, en August  
mano, y ala libertad, condecorando dho. voces el Ayuntamiento Guardia Nacional  
y pueblo con el mayor jubilo y entusiasmo; y estando ya iluminada la poblacion  
con repique de Campanas, se diose la Comp. de Guardia Nacional con la Guardia  
Nacional formada por las calles mas publicas, recorriendo y repitiendo  
la proclamacion tanto los dichos individuos del Jefe, oficiales de  
aquella, y demas particulares, en todas las esquinas y sitios oportunos,  
dando voces a tan sagrados y apreciables objetos; volviendo a la Plaza  
y concluyendo con las propias aclamaciones, se diose la reunion tan mu-  
lterosa siendo como las diez de la referida noche, sin haver ocurrido el  
mas leve desorden ni alteracion, ni alterado el orden en los  
antes p. el contrario se ha observado la mayor alegria, y noble compe-  
nicio de todos los concurrentes propios de Liberales. En virtud de lo  
daron a creditarlo p. a. en la casa p. firmada por J. Sabon de J.  
Lo el Sr. J. asolo e' errad p. certificado =

Manuel

Antonio Vanegas, Arce y Campillo o Jefe de la

Manuel

Jura de la Constitucion, En la villa de Huelva a cargo de J. Sabon de J. de mil ochocientos once y seis: Consueles

